Mdeo.25.10.21 spf.

#### **LLAMADO A ASPIRANTES**

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13.10.21 y 20.10.21 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

\* Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13.10.21

N° 15 - Exp. N° 151600-007979-21

### Asistente del Depto. de Cardiología

**IG2CARDIO** 

(Nro. 1599, Esc. G, gdo.2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N° 14 - Exp. N° 151600-007952-21

Profesor Adjunto del Depto. de Cardiología con orientación en Hemodinamia IG3CARHEM (Nro.2729, Esc. G, gdo. 3, 24 hs, Llave Presupuestal 1500021109)

N° 43 - Exp. N° 071120-503013-21

**IG3SALMEN** 

Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica con funciones en Salud Mental en Comunidad (Nro.3293, Esc. G, gdo.3, 20 hs, Llave Presupuestal 0700010100)

\* Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20.10.21

N° 57 - Exp. N° 071120-502915-21

# Asistente del Núcleo de Ingeniería Biomédica

**IG2NIB** 

(Nro 500001, Esc. G, gdo. 2,20 hs., Llave Presupuestal 0700010102 NIB)

N° 60 - Exp. N° 071120-502114-21

### Asistente de la Unidad de Cuidados Intensivos de Niños UCIN

**IG2UCIN** 

(Nro. 2133, Esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 120 - Exp. Nº 080011-500581-21

Asistente del Laboratorio de Desarrollo Biotecnológico y División Producción IG2DESBIO

(Nro. 3620, Esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 717010104 sujeto a traspaso de fondos del IH)

Nº 61 - Exp. Nº 071120-502982-21

# Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "A"

**IG3CLGENA** 

(Nro. 2107, Esc. G, gdo. 3, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

#### **PLAZO DE INSCRIPCION:**

Desde las 10:00 horas del día Hasta las 23:59 horas del día 03 de NOVIEMBRE de 2021 16 de NOVIEMBRE de 2021

#### REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1) Solicitud de inscripción,
- 2) Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- **3**) Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluídos en la relación)
- 4) Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- **5)** ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

# NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN APELLIDO
- 2 DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO APELLIDO
- 3 RELACIÓN DE MÉRITOS APELLIDO
- 4- ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS
- \* ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Con motivo de las pruebas de RESIDENCIAS MÉDICAS, los días 4 y 5 de noviembre no estaremos enviando claves, ni controlando inscripciones. Se enviarán a partir del día 08 de noviembre.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <a href="https://www.concursos.udelar.edu.uy">https://www.concursos.udelar.edu.uy</a> en la pestaña "posterior a presentar documentación", adjuntar archivos a un llamado.

LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

• Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <a href="http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios">http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios</a>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

### **IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. Nº 070011-000814-19, resuelve: Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes

previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-

# **IMPORTANTE**:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.

\*\*\*\*\*\*\*